

## **Ecuador: PARO, INSEGURIDAD Y POLARIZACIÓN EVITAN MEJORÍAS**

### **Resumen ejecutivo**

Con 49,55 puntos, Ecuador se sitúa en el puesto 14 del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa, aun cuando obtuvo un puntaje menor al del año pasado. El estudio muestra que, en todos los entornos y la mayoría de las dimensiones, el país retrocedió. La dimensión Violencia e impunidad y la de Ejercicio del periodismo fueron las más afectadas debido a, por un lado, movilizaciones sociales y un paro nacional especialmente violento que generó que medios y periodistas se autocensuraran; y, por otro, a una sociedad altamente polarizada que hostiga la opinión disidente.

### **Introducción**

Durante este período de análisis Ecuador vivió el primer año de gobierno del presidente Guillermo Lasso, quien siempre mantuvo un discurso favorable a mejorar las condiciones de la libertad de expresión y prensa en el país. Las intenciones del nuevo mandatario no se han concretado en acciones reales. El ejercicio del periodismo sigue desarrollándose en un clima de inseguridad y desprotección, con amenazas que provienen –en buen número– de sectores estatales.

Dicho clima se ve también condicionado por la polarización y el nivel de confrontación en la sociedad ecuatoriana. Esto afecta especialmente percepciones relacionadas con la libertad de expresión. Es verdad que Ecuador ha eliminado instituciones y normativas que perjudicaban el buen estado de la libertad de prensa y expresión. Sin embargo, la conversación pública, de la cual los actores del Estado forman parte, está marcada por confrontaciones constantes, lo que en ocasiones genera que muchas voces se autocensuren: no hay nada que evite que hablen, pero al hablar se exponen a respuestas beligerantes.

Esto explica, en gran medida, por qué Ecuador consiguió este año un puntaje de 49,55 en el Índice Chapultepec. Si bien se sitúa en la posición 14 del *ranking*, el país obtuvo 6,31 puntos menos en comparación al Índice anterior. Existe, de todas formas, otro evento clave a considerar durante este periodo: el paro nacional convocado por el movimiento indígena en junio de 2022. Al igual que en 2019, el país vivió varios días de manifestaciones con altos niveles de violencia. En medio de un estado de excepción, el trabajo de los periodistas se vio mancillado no solo por el contexto de las protestas, sino por las más de 160 agresiones reportadas.

## **Análisis de resultados**

Ecuador registró 313 alertas en contra del ejercicio periodístico y la libertad de expresión, según Fundamedios (Fundamedios, 2021), organización que monitorea, informa y promueve la libertad de prensa en el país. Más del 50 % de estas alertas ocurrieron únicamente en junio de 2022, mes donde el país vivió nuevamente un paro nacional especialmente violento. Durante las jornadas de manifestaciones hubo 164 agresiones a la prensa. Un total de 114 periodistas fueron agredidos, al igual que 80 medios de comunicación y 40 reporteros gráficos (Fundamedios, 2022). El paro nacional influyó decididamente en los 49,55 puntos obtenidos por Ecuador en este estudio, considerando que se esperaban mejorías una vez que transcurriera el primer año del nuevo gobierno liderado por Guillermo Lasso.

El resultado también muestra el momento de inseguridad ciudadana y violencia generalizada que vive Ecuador, según expertos consultados. En el último año, el país ha estado expuesto permanentemente a noticias sobre asesinatos, homicidios, masacres en las cárceles y la inmersión del crimen organizado en la sociedad. Como dato ilustrativo, en 2022 se alcanzó la tasa más alta de muertes violentas de la última década (Mella, 2022). Para Jorge Cruz, académico de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, esto genera un humor negativo que afecta las percepciones ciudadanas relacionadas a la libertad de expresión. Pero también incide la idea que los mismos trabajadores del periodismo tienen sobre su profesión (Cruz, Entrevista, 2022).

En este contexto, las instituciones del Estado siempre se han mostrado más reactivas que propositivas. Durante el paro mencionado, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se convirtieron en actores de tensión para la prensa y para la ciudadanía que se expresaba en las calles. En el interior del país, a nivel provincial, hay ejemplos claros de cómo autoridades políticas todavía usan, sin discreción, procesos judiciales contra medios y periodistas; la Asamblea Nacional y el Ejecutivo, por su parte, no han dado trámite efectivo a la nueva propuesta de ley de comunicación y poco han hecho para crear espacios de conversación reales con los medios de comunicación, con el objetivo de mejorar las condiciones de la libertad de prensa y expresión en el país.

## **Sobre los entornos: buenas intenciones en el discurso y más de lo mismo**

Este año, el Índice otorga al Ecuador una influencia desfavorable moderada de 2,66 puntos en el entorno Ejecutivo. El puntaje representa un retroceso en comparación al Índice anterior en donde el país obtuvo 1,91 puntos. La explicación del cambio en el indicador pasa por las expectativas generadas versus las acciones concretas. Según Caroline Ávila, académica investigadora de la Universidad del Azuay, la asunción del presidente Guillermo Lasso al poder, en 2021, generó altas expectativas en varios sectores de la prensa y la opinión pública, ya que en su discurso siempre habló de mejorar las condiciones de la libertad de expresión y prensa y de desregularizar varios mecanismos de control a los medios. Sin embargo, en la práctica, poco cambio ha habido (Ávila, 2022).

Desde el Ejecutivo se ha pensado en impulsar mecanismos de protección al trabajo de la prensa, pero han sido infructuosos. Durante las primeras manifestaciones sociales en contra del gobierno, en octubre de 2021, los ministerios de Defensa y Gobierno junto a la Secretaría de Comunicación y la Policía Nacional mantuvieron un acercamiento con representantes de la prensa nacional para ponerles en alerta sobre la inmersión del crimen organizado en el país. Las

autoridades indicaron que esto tendría efectos colaterales en el trabajo de los medios de comunicación. Los acercamientos terminaron simplemente en advertencias y no avanzaron en acciones o proyectos por parte del Estado que protejan el ejercicio de la prensa y la libertad de expresión ante este nuevo contexto (Fundamedios, 2021).

Otro intento frustrado, hasta ahora, de mejorar las condiciones de libertad de expresión y prensa pasa por la no aprobación de la nueva ley de comunicación. El Ejecutivo envió esta propuesta en el primer semestre de 2021 y, en su momento, se interpretó como un acto que reflejaba la sintonía y empatía entre el Estado, el periodismo y la ciudadanía (Índice Chapultepec, 2021). Sin embargo, ha pasado un año y dicha ley todavía no es una realidad debido a las diferencias políticas entre el Gobierno central y la Asamblea Nacional.

Cabe aquí, entonces, hablar ahora del entorno Legislativo, responsable también de que Ecuador no cuente todavía con una nueva ley de comunicación. El Índice otorga a Ecuador un puntaje de 2,69, lo cual supone una influencia negativa moderada. El año pasado, el país obtuvo en este entorno 1,87 puntos. Este retroceso también se explicaría, según Jorge Cruz, por la desfavorable percepción que tiene la ciudadanía y la opinión pública de la Asamblea Nacional. Según la encuestadora Cedatos, el cuerpo legislativo tiene una aprobación de apenas el 11,5 % (*El Universo*, 2022). En la práctica, normativa y constitucionalmente nada ha cambiado entre 2021 y 2022.

Sí hay discusiones sobre las que hay que estar pendientes. Una de ellas es la relacionada a la ley de transparencia y acceso a la información pública que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea Nacional. Este proyecto deberá ser discutido en algún punto y luego pasaría a un segundo debate en el pleno del cuerpo legislativo.

Pero la institución también cuenta con pendientes significativos. Por ejemplo, no se ha retomado el debate sobre las reformas al Código Penal para despenalizar a la opinión, algo que también fue observado en el informe del Índice del periodo anterior. Según Fundamedios, la falta de esta reforma al Código Penal permite que se utilicen todavía esas figuras penales para perseguir periodistas, ciudadanos y activistas (Índice Chapultepec, 2021).

En el entorno Judicial, Ecuador obtuvo 2,17 puntos, lo cual significa otro retroceso en comparación al 1,71 obtenido el año pasado. Los datos se alinean con la percepción general de la ciudadanía sobre el sistema judicial: el 83 % de los ecuatorianos desconfía de la justicia (*El Universo*, 2022). En este contexto, "...desde que Lasso asumió la Presidencia, se han registrado 21 procesos judiciales contra la libertad de expresión. Las figuras de la calumnia y honra han sido utilizadas por políticos contra periodistas" (Fundamedios, 2021: pág. 13).

Uno de los ejemplos más emblemáticos en este entorno ocurrió en septiembre de 2021, cuando una jueza en Quito aceptó una acción de protección interpuesta por Priscila Schettini, la esposa del exdefensor del Pueblo, Freddy Carrión, en contra del medio digital *La Posta*. La jueza ordenó que el medio diera de baja un reportaje donde hablaba sobre un caso en el que se denunció a Carrión por violencia de género (Roa, 2021).

Otro caso que quedó en la retina de la opinión pública tuvo lugar en septiembre de 2021 y nuevamente fue *La Posta* uno de los medios afectados. Alex Flores, coordinador general de la plataforma "Va por ti Ecuador", presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado por actos de odio contra los representantes legales de los medios *La Posta* y *TC Televisión*.

## **Dimensión A: la polarización y confrontación generan un entorno de autocensura**

Ecuador obtuvo en el actual Índice 12,7 sobre 23 puntos en esta dimensión. Caroline Ávila argumenta que, si bien el gobierno de Guillermo Lasso traía consigo vientos de posibles mejoras en el estado de la libertad de expresión, en realidad en el país no se puede asegurar que hay un óptimo estado de la libertad de expresión. Esto debido al ambiente político altamente polarizado (entre los denominados correístas –seguidores del expresidente Rafael Correa– y el anticorreísmo) que atraviesa Ecuador. Ningún estamento del Estado impide expresarse, pero muchos prefieren no hacerlo para evitar las respuestas disonantes y desmedidas (Ávila, 2022). Si bien en este fenómeno el Estado no juega ningún rol sancionador, muchos actores que forman parte de él abonan la polarización desde sus discursos.

El paro nacional indígena de junio de 2022 evidenció de manera más clara lo mencionado. Las jornadas de movilizaciones tuvieron muchos episodios violentos en contra de los medios de comunicación y periodistas ocasionados por la fuerza pública y, en mayor cantidad, por los manifestantes. Existe una clara animadversión contra algunos medios de comunicación, especialmente los más grandes, por una parte de la ciudadanía. Hubo permanentes descalificaciones a líneas editoriales y un encasillamiento de los “unos contra los otros”, de “los malos contra los buenos” que ha abierto una brecha entre la prensa y las personas. Esto generó que muchos medios y periodistas se vieran en la disyuntiva de seguir informando o resguardar su integridad. Es decir, generó autocensura (Fundamedios, 2022).

Por otro lado, continúan las limitantes para tener un acceso pleno a la información cuando los procesos de solicitud de información oficial siguen siendo muy engorrosos. Este es un elemento que se repite del anterior informe del Índice. La mayoría de las páginas gubernamentales no tienen toda la información accesible desde sus portales web, lo cual contradice las mismas normas de transparencia que demandan (Índice Chapultepec, 2021).

## **Dimensión B: mejoró en relación a 2021**

Ecuador obtuvo 6 puntos de un máximo de 10 en esta dimensión. Esto supone una mejoría en comparación a los 4 puntos del año pasado. Una vez más, esto puede explicarse desde la percepción y no desde las acciones concretas. El discurso proclive a dar mayores libertades a la prensa del presidente Lasso es un factor que incide en este punto. De todas formas, no hay variaciones estructurales en cuanto al ejercicio del periodismo en comparación con el anterior período de estudio.

Sí es un buen síntoma, no obstante, que la Asamblea esté tratando la propuesta de Ley de transparencia y acceso a la información pública. La Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social del legislativo tiene pendiente la discusión sobre esta propuesta. Si es aprobada por la Comisión, pasaría a segundo debate en el pleno de la Asamblea Nacional.

Hay que mencionar también que Ecuador no cuenta con un artículo en la Ley de Comunicación que proteja de manera expresa un uso indebido del contenido periodístico. Al igual que en otros aspectos, se esperaba que la reforma a la Ley de Comunicación corrigiera este y algunos otros errores más. Sin embargo, como ha quedado expresado anteriormente, estas reformas no han visto la luz del día.

## **Dimensión C: la más afectada por movilizaciones sociales y viejas prácticas que no cambian**

Esta dimensión es la que más retrocedió. Ecuador registró un puntaje de 12 sobre 42 puntos posibles. Es decir, 9,4 puntos menos que el Índice anterior. Para entender este retroceso debemos mirar lo sucedido durante el paro nacional. Durante los 18 días de movilizaciones Fundamedios reportó 164 agresiones a la prensa (Fundamedios, 2022). Si bien la mayoría de estas provinieron de los protestantes, el informe de la organización sobre el paro indicó que la fuerza pública hizo "... uso excesivo de gases lacrimógenos, que incluso impactaron contra reporteros y camarógrafos, causando que varios se asfixiaran. Asimismo, hubo retenciones, impedimento de cobertura en sitios públicos y un uso excesivo de la fuerza" (Fundamedios, 2022: pág. 2).

Por otro lado, desde el poder se han replicado discursos estigmatizantes que se contradicen con el discurso con el que el presidente Lasso asumió el cargo. En octubre de 2021, el presidente, involucrado en el caso "Pandora Papers", descalificó dicha investigación y personificó los cuestionamientos en la periodista del diario *El universo*, Mónica Almeida:

Los corresponsales de este grupo de periodistas internacionales, que hicieron una investigación con su periodista Mónica Almeida, se preocupan de revisar en el mundo el nombre de Guillermo Lasso [...] pero no revisaron en Ecuador la información del Servicio de Rentas Internas [...] ¿No le parece un poco raro que una periodista como Mónica Almeida, del Diario El Universo, no haya ido al SRI?". (Fundamedios, 2021: pág. 8)

Otro de los ejemplos es lo expresado por el consejero de Gobierno, Diego Ordóñez, en marzo de 2022. Cuestionado por cómo cambiar la generalizada percepción negativa que tiene la ciudadanía hacia el gobierno, Ordóñez sostuvo que se debe "cambiar el tono de cómo se reportan las noticias".

En noviembre de 2021, incluso antes del paro nacional citado, seis organizaciones de defensa de la libertad de expresión y de prensa habían hecho pública una carta al Gobierno pidiendo garantías para su trabajo y exponiendo varios casos de agresión a comunicadores sociales, llevados a cabo, en su mayoría, por personal de las instituciones de seguridad del Estado (Plan V, 2021).

Finalmente, un caso emblemático que ilustra el retroceso en esta dimensión fue el asesinato del periodista Gerardo Delgado Olmedo, en Manta, provincia de Manabí. El caso aún sigue bajo investigación de las autoridades (Comité para la Protección de los Periodistas –CPJ–, 2022).

## **Dimensión D: leve mejora, pese a que medios incautados aún ejercen de voz oficial del Gobierno**

Ya en el Índice anterior, Ecuador consiguió 17,7 puntos de los 25 posibles. Ahora, el puntaje es de 18,8. El presidente Lasso, si bien ha sido criticado por tener buenas intenciones, pero no llevarlas a cabo, en este punto se le reconoce que dejó de utilizar a los medios públicos como una cámara de eco de la versión oficial. En gran medida, debido a que su predecesor, Lenín Moreno, ya había desmantelado gran parte de la empresa de medios públicos.

Dicho esto, también es cierto que el Gobierno, especialmente en épocas de manifestaciones, ha utilizado *TC Televisión* (medio incautado por el Estado hace dos décadas) como un espacio para posicionar su discurso y mensaje. Estas acciones se dan, usualmente, en forma de entrevistas al presidente u otras altas autoridades.

## Conclusiones

Tras un año de la administración del presidente Guillermo Lasso, la situación de Ecuador en materia de libertad de expresión y prensa no ha mejorado, pese a que el mandatario siempre predicó en favor de la autorregulación de los medios y a favor de garantizar libertades con poca intervención estatal. Este discurso con el que llegó al poder generó altas expectativas en la ciudadanía pero, sobre todo, en los actores de la prensa nacional; cuando en la realidad las intenciones no se convirtieron en acciones, el resultado natural fue la decepción. De ahí que la percepción, en particular de la libertad de expresión, se haya resentido.

Todos los entornos sufrieron retrocesos, lo cual habla de una nula actividad institucional para mejorar el estado de la libertad de prensa en el país. El Ejecutivo y el Legislativo han tenido en sus manos las reformas a la Ley de Comunicación más de un año y no se han puesto de acuerdo para que esa nueva ley entre en vigencia plena en el país. De todas formas, esta pasividad institucional podría cambiar si la Asamblea Nacional finalmente debate y aprueba el proyecto de ley de transparencia y acceso a la información pública, conversación a la que habrá que dar seguimiento en el próximo informe del Índice.

Algo parecido puede inferirse desde el entorno Judicial. Poco o nada ha cambiado con relación al año pasado. Esa inacción puede explicar el retroceso en esta área. En el país todavía no se han reformado artículos del actual Código Integral Penal (COIP) que permiten, sobre todo a autoridades políticas, iniciar procesos dentro del sistema de justicia contra periodistas por sus opiniones. Solo en 2021 hubo 21 procesos judiciales en contra de periodistas o medios de comunicación (Fundamedios, 2021).

Otro factor que incidió negativamente fueron las movilizaciones sociales y el paro nacional de junio de 2022. Las manifestaciones, en particular la convocada por el movimiento indígena, se mostraron especialmente violentas contra periodistas y medios, lo cual generó que varios miembros de la prensa escondieran la identificación del medio para el que trabajan por temor a ser violentados. Esto derivó en una de las peores agresiones a la prensa: la autocensura. De ahí que las dimensiones de Ejercicio del periodismo y Violencia e impunidad se vieran más afectadas.

Por otro lado, estas movilizaciones mostraron una realidad no deseable en el país: la polarización extrema entre dos posiciones políticas. Esta brecha afecta el estado de la libertad de expresión (en su sentido más amplio) ya que muchos ciudadanos evitan expresarse y opinar en plataformas públicas, sean estas digitales o análogas, por temor al nivel de confrontación al que se exponen en las respuestas.

Finalmente, hay que concluir que el escenario del estado de la libertad de prensa y expresión en Ecuador ha sumado un nuevo elemento que podría suponer la amenaza más seria de las últimas décadas: la inseguridad y el crimen organizado. Ya las autoridades advirtieron a la prensa que este fenómeno es real y que podría tener efectos colaterales en el ejercicio del periodismo. En agosto de 2022 el periodista Gerardo Delgado fue asesinado en Manta. Si bien

el homicidio todavía está bajo investigación, el hecho habla del nivel de violencia al que se ha acostumbrado el país en este período. Será menester, para los siguientes informes, hacer un seguimiento del caso de Gerardo Delgado, en particular, y de la incidencia de esta nueva realidad en los cimientos de la sociedad ecuatoriana, en general.

## Referencias

Ávila, C. (6 de octubre de 2022). Entrevista. (R. Moreano, Entrevistador).

CPJ. (2022, agosto 19). *Asesinan a tiros al periodista Gerardo Delgado Olmedo en Manta, Ecuador*.

Retrieved from CPJ: <https://cpj.org/es/2022/08/asesinan-a-tiros-al-periodista-gerardo-delgado-olmedo-en-manta-ecuador/>

Cruz, J. (6 de octubre de 2022). Entrevista. (R. Moreano, Entrevistador).

El Universo. (12 de julio de 2021). *Gobierno insistirá en la autorregulación de los medios en la nueva Ley de Libertad de Expresión*.

*El Universo*: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/ley-de-libertad-de-expresion-y-comunicacion-inicia-tramite-en-asamblea-nacional-nota/>

El Universo. (17 de septiembre de 2021). *Guillermo Lasso: Si ustedes (la prensa) no están, al poder no lo frena nadie*.

*El Universo*: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/guillermo-lasso-entrego-condecoracion-a-diario-el-universo-por-sus-100-anos-de-vida-institucional-nota/>

El Universo. (7 de febrero de 2022). *El 83 % de los ecuatorianos no confía en la justicia. Aquí las razones*.

*El Universo*: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/el-83-de-los-ecuatorianos-no-confia-en-la-justicia-aqui-las-razones-nota/>

El Universo. (28 de marzo de 2022). *Asamblea Nacional tiene 11,5 % de aprobación, según Cedatos*.

*El Universo*: <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/asamblea-nacional-tiene-115-de-aprobacion-segun-cedatos-nota/>

Fundamedios. (2021). *Ecuador 2021, a los periodistas nos siguen golpeando bajo*.

Fundamedios: [https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2021/12/Informe-ec\\_compressed-1.pdf](https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2021/12/Informe-ec_compressed-1.pdf)

Fundamedios. (2021, junio 1). *Libertad de expresión y prensa, la otra deuda de Guillermo Lasso*.

Fundamedios: <https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2022/06/Libertad-de-expresio%CC%81n-y-prensa-la-otra-deuda-de-Guillermo-Lasso.pdf>

Fundamedios. (julio de 2022). *Jornada de violencia generalizada y sistemática vivió la prensa ecuatoriana durante el paro*.

Fundamedios: <https://www.fundamedios.org.ec/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-COMPLETO-AQUI%CC%81-1.pdf>

Guerrero. (20 de septiembre de 2022). Periodista de Primicias. (R. Moreano, Entrevistador).

Imbaquingo, Jorge R. (12 de diciembre de 2019). *Informe de la CIDH: Descoordinación de militares ecuatorianos desencadenó en secuestro y asesinato de equipo periodístico de EL COMERCIO.*

*El Comercio*: <https://www.elcomercio.com/actualidad/informe-cidh-secuestro-periodistas-elcomercio.html>

Índice de Chapultepec. (2021, NA NA). *Ecuador: Ascende en el Índice sin reformas estructurales.*

Informes Índice de Chapultepec:  
<https://www.indicedechapultepec.com/indice/17/informes.pdf>

Mella, C. (2 de septiembre de 2022). *Ecuador alcanza la tasa más alta de muertes violentas de la última década. Para hacer uso de este contenido cite la fuente y haga un enlace a la nota original en Primicias.ec: https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-tasa-muertes-violentas-u.*

*Primicias*: <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-tasa-muertes-violentas-ultima-decada/>

Plan V. (18 de noviembre de 2021). *Carta abierta sobre las recientes agresiones contra la libertad de prensa en el Ecuador.*

Plan V: <https://www.planv.com.ec/confidenciales/confidencial-sociedad/carta-abierta-sobre-recientes-agresiones-contra-la-libertad>

Roa, S. (21 de septiembre de 2021). *Esto sabemos sobre la acción de protección que ordenó a La Posta eliminar un reportaje sobre Freddy Carrión.*

GK: <https://gk.city/2021/09/21/eliminar-reportaje-laposta-accion-proteccion/>